

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día tres de noviembre de dos mil once. Siendo éste el día y hora señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Néstor Mauricio Castaneda Soto; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla; doctores Mirna Antonieta Perla Jiménez y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Ricardo Rodrigo Suárez Fischner, Rosa María Fortín Huevo y Ulices del Dios Guzmán Canjura; doctores Ricardo Alberto Zamora Pérez y Miguel Ángel Cardoza Ayala; licenciadas Lolly Claros de Ayala y Evelyn Roxana Núñez Franco y doctor Marcel Orestes Posada. Habiéndose propuesto como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIONES DE CORTE PLENA DE FECHAS 27 DE OCTUBRE Y 1 DE NOVIEMBRE DE 2011. I) INFORMES. II) CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA EL CASO DE VOCAL EN EL COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO. III) ELECCIÓN DE MIEMBRO PROPIETARIO Y SUPLENTE EN EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. IV) INDULTO N° 7-2009 DEL SEÑOR JUAN ANTONIO ANDRÉS JORGE. V) INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Informativo disciplinario contra: Lic. Oliverio Lemus Morales. (Remitido a despachos: 12 de agosto de 2011). VI) NOTA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011, FIRMADA POR EL DR. CÉSAR AUGUSTO CALDERÓN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER, POR EL QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONVENIO PARA QUE PERMITA LA UTILIZACIÓN DE

LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL “DR. ROBERTO MASFERRER”, A ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EL REFERIDO INSTITUTO. VII) COMISIÓN DE JUECES. a) NOMBRAMIENTO JUECES:a.1) Ternas de Magistrados Propietarios de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, San Miguel.a.2) Terna de Juez de Ejecución de Medidas al Menor Propietario de San Vicente. VIII)VARIOS.Se da inicio a la sesión a las quince horas y veinte minutos, llamando a votar por aprobar la agenda de este día, que se aprueba con nueve votos. No se lee el acta por estar en revisión la misma. I) INFORMES. a) Magistrado Presidente, refiere que la Asamblea Legislativa ha girado invitación para asistir el día ocho de noviembre a la entrega de la Medalla bicentenario de la Asamblea legislativa, tanto para los magistrados de Corte, Secretaria General, Secretarios de Sala y quince personas de la institución para que asistan al homenaje. II) CONFORMACION DE TERNAS PARA EL CASO DE VOCAL EN EL COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO. Magistrado Presidente, informa que se tienen cinco candidatos para proceder a la elección. Magistrada Claros de Ayala, manifiesta que como Corte Suprema de Justicia no deben de elegir a quien no reúna los requisitos que la misma ley da, aunque le parezcan exagerados, lo que hace bastante encontrar a alguien.Pero por eso cree que no van a obviar los requisitos.Interviene la magistrada Fortín Huevo, solicitando se dé la oportunidad a la licenciada Daysi Elizabeth Pacheco Mejía para presentar la Declaración Jurada. **Se propone integrar una comisión conformada por doctor Posada y el licenciado González para que realicen entrevistas a los candidatos: Se aprueba con nueve votos.**III) ELECCIÓN DE MIEMBRO PROPIETARIO Y SUPLENTE EN EL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL. Magistrada Fortín Huevo, propone se re programe el punto porque las copias de los

currículos vitae han sido entregados hasta este día y no se ha podido revisar. En igual sentido se pronuncia magistrado Valdivieso. **Se llama a votar por reprogramar este punto: nueve votos.** IV) INDULTO 7-2009 del señor Juan Antonio Andrés Jorge. Magistrada Fortín Huevo, presenta el Ocurso de gracia, incluyendo lo relativo al informe del Consejo Criminológico, que era lo que quedó pendiente de la ocasión anterior en que se presentó este caso. Agrega que dentro de los argumentos del solicitante hay varias razones, incluyendo factores políticos y sociales. Se detallan las consideraciones de este tribunal sobre la petición objeto de conocimiento, en las que se concluye el no otorgar la gracia. Se da lectura a las mismas. Magistrado Presidente, refiere que este caso ya ha sido presentado anteriormente y lo que quedaba pendiente era el conocimiento del informe del Consejo Criminológico. **Se llama a votar por denegar el ocurso solicitado por el señor Juan Antonio Andrés Jorge: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Cardoza, licenciado Suárez Fishnnaler, licenciado González, doctor Castaneda, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco, doctor Zamora y licenciada Fortín Huevo. V) INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. Se conoce del informativo disciplinario contra el licenciado Oliverio Lemus Morales. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Cardoza. Se resumen las discusiones previas sobre este caso. Se llama a votar por aplicar la sanción de inhabilitación propuesta por la Sección de Investigación Profesional: tres votos. Se llama a votar por exonerarlo de la actuación realizada: tres votos. No habiendo decisión sobre el expediente queda pendiente. VI) NOTA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011, FIRMADA POR EL DR. CÉSAR AUGUSTO CALDERÓN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER, POR EL QUE SOLICITA SUSCRIBIR

CONVENIO PARA QUE PERMITA LA UTILIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL “DR. ROBERTO MASFERRER”, A ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EL REFERIDO INSTITUTO. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado Cardoza. Se presenta la solicitud enviada por el Rector de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, USAM, para firmar convenio con la Corte Suprema de Justicia para la utilización de los laboratorios del Instituto de Medicina Legal por estudiantes de la Maestría en Ciencias Forenses que imparte dicho centro de estudios. Interviene la magistrada Fortín Huevo, mencionando que parte de las reformas hechas a la Ley Orgánica Judicial con la inclusión del Consejo Directivo del Instituto de Medicina Legal, se han trasladado a ellos varias obligaciones y dentro de estas hay aspectos a evaluar previo a la autorización de suscribir un Convenio con algún centro educativo. Solicita se traslade para opinión del Consejo Consultivo del IML. **Se llama a votar por trasladarlo al Consejo Consultivo del Instituto de Medicina Legal para opinión técnica: ocho votos.** VII) COMISION DE JUECES. a) Terna para Magistrados propietarios de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente de San Miguel. a.1)La primera terna la integran: licenciado Pedro Mauricio Guatemala Rosa, licenciada Dinora del Carmen Andrade de Lazo y licenciado Oscar Neftalí Escolero. Magistrado Guzmán, pide que se le informe si la Comisión de Jueces ha reconsiderado la posición de sus integrantes o de la comisión misma, porque en el intento anterior ellos unánimemente habían sostenido que ninguno de los jueces era apto para el cargo. Quisiera saber si es que ya hay alguna variación y si hoy ya traen alguna propuesta o si por lo menos ya quitaron el veto de electividad a los propuestos. Magistrada Fortín Huevo, aclara que en ningún momento la comisión ha dicho que por unanimidad considera que ninguno es apto,

se dijo que no había un consenso en la comisión, que ellos hacían una elección de acuerdo al número de votos que había para cada candidato y que si había por lo menos un número de cuatro votos se presentaba una sola moción y si había tres votos y dos votos, se presentaban dos alternativas. Por su parte aclaró que no había estado en las entrevistas y que por lo tanto no podría emitir opinión; eso es que dice que en ningún momento la comisión ha dicho que hay una posición unánime en cuanto a esto, no hubo consenso, no hubo ningún candidato que sacara más de dos votos dentro de la comisión y no se ha reunido para estos fines la comisión, con posterioridad a ese momento. Magistrado Valdivieso, deja constancia de la poca seriedad en la elección de estos candidatos, poca seriedad de algunos magistrados que marcan un mayor desprestigio de esta Corte, de la que él quiere desmarcarse definitivamente. Señala que para él la Comisión de Jueces decide por mayoría, no necesariamente por unanimidad, pero la mayoría de votos determina el sentir de la comisión, nunca se les ha exigido unanimidad; quiere entonces decir que la Comisión de Jueces declaró no idóneos a estos candidatos, cómo es que ahora si ya tienen idoneidad, a él le parece muy poco serio, será que adquirieron idoneidad y capacidad por el transcurso de tres o cuatro semanas o recibieron algún curso especial, o hubo algún otro mecanismo que hoy sí son candidatos que merecen la votación de este Pleno. Quiere dejar constancia de que no podría participar ni siquiera con abstención en esta votación. Magistrado Guzmán, manifiesta que la unanimidad no depende de que así se le califique, sino que del sentido en que se manifestaron cada uno de los integrantes de la comisión, y los integrantes de la comisión todos dijeron que no había idoneidad para el cargo. A esa posición que sostuvo la comisión se les unieron los que votan sin condición, sino que sólo para adhesión, el magistrado Presidente y el magistrado

Posada, entonces ya eran siete votos. Por eso es que la posición de la comisión él la calificó la vez pasada de ser una posición boicoteadora de la elección, o defraudadora de la elección de los magistrados, y como ahora vienen a hacer otro intento de fiesta y burla de esta Corte Plena, él no se presta para esa burla y se va a retirar. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados Guzmán y Valdivieso a las dieciséis horas y doce minutos. Se procede a la votación nominal. No hay elección. a.2) La segunda terna la integran: licenciada Ana Leticia Orellana de Vargas, licenciada Gladis Noemí Alonzo González y licenciado Ángel Albino Alvarenga Salazar. Se procede a votación nominal. No hay elección. b) Terna de Juez de Ejecución de Medidas al Menor propietario de San Vicente. La terna la integran: licenciada Dina del Carmen Mejía Pérez, licenciada Felícita Job Hernández Rivera y licenciada Ana Alicia Sánchez Umaña. Se procede a votación nominal. No hay elección. Se da por terminada la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta y para constancia se firma.